

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO “SUMINISTRO DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y OFICINA” PARA LA FUNDACIÓ LLUÍS ALCANYÍS DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (en adelante FLA).**

### **Exp. 2\_2020**

#### **1.- OBJETO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.**

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares tiene por objeto el establecimiento de las condiciones técnicas que han de regir la contratación y prestación del suministro de material de papelería y oficina, necesario para las distintas dependencias y áreas administrativas de la FLA, así como establecer una tarifa de los suministros, un compromiso de disponibilidad y de entrega y un servicio de atención al cliente que se adapte a las necesidades de la FLA.

Las necesidades del suministro, para poder realizar los trabajos administrativos del normal funcionamiento de la FLA, hace necesaria la elaboración de una lista de materiales para proporcionar un servicio rápido, eficaz y de calidad.

El presente Pliego cumple con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, en los artículos 124, 125.1 y 126. Además de lo estipulado en la Ley 9/2017, el suministro se efectuará según lo recogido en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas y demás normativa legal de aplicación relativa a esta contratación, de los que se derivan los derechos y obligaciones de las partes contratantes. La adjudicación del contrato determinará el proveedor de los bienes o materiales objeto de adquisición.

Todo ello, tal y como se define en la Ley de Contratos del Sector Público, una eficiente utilización de los fondos destinados a la adquisición de bienes y la contratación de servicios mediante la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económica más ventajosa.

#### **2.- OBJETO DEL CONTRATO Y CPV**

El presente contrato tiene como objeto el suministro de material de papelería y oficina. Se encuadra en la definición del art. 16.3 a) de la LCSP, al obligarse el empresario a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario sin que la cuantía total se defina con exactitud al tiempo de celebrar el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades de la FLA.

El código CPV consiste en el vocabulario, aprobado a nivel europeo, para definir el objeto de un contrato que se saca a licitación pública. Debe especificarse tanto por los que necesitan contratar, para encuadrar el objeto del contrato, así como aconsejable por las empresas a la hora de especificar los diferentes servicios, suministros u obras que ofrecen. El código a efectos del Vocabulario Común de Contratación Pública es:

**30190000-7 “Equipo y artículos de oficina diversos”**

La adjudicataria se obliga a entregar los bienes de forma sucesiva, por el precio unitario que resulte de la adjudicación, sin que el número total de entregas se defina con exactitud al tiempo

de celebrar el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades de la FLA. La FLA no se compromete a adquirir una cantidad determinada de bienes, sin que la empresa adjudicataria pueda exigir peticiones de cantidades determinadas o de importes mínimos como condición del contrato.

Con carácter informativo, en el **Anexo I** denominado “Relación de materiales relativos al Suministro de Papelería y Oficinas”, se establecen los distintos elementos y materiales de papelería y oficinas que previsiblemente se necesitará la FLA. El hecho de que se indiquen en el Anexo I dichas cantidades y materiales no supone obligación alguna por parte de la FLA en su adquisición, siendo indicados los mismos de forma meramente orientativa, dado que los pedidos se realizarán conforme a las necesidades que se vayan produciendo durante la duración del contrato y sus eventuales prórrogas en caso de acordarse éstas últimas. Por tanto, el hecho de que se indiquen no implica compromiso de adquisición ni el no constar en el **Anexo I** implica que no sea suministrado un producto.

Para la presentación de la oferta económica se utilizará como modelo el **Anexo II** del pliego de Prescripciones Técnicas.

### **3.-NORMATIVA.**

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.
- El presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

### **4.-DURACIÓN DEL SUMINISTRO.**

La **duración del contrato será de dos años** a contar desde el 1 de noviembre de 2020.

El contrato no podrá ser objeto de prórrogas.

El adjudicatario del contrato se compromete a mantener los precios unitarios de su oferta durante toda su vigencia, incluida la prórroga, en su caso.

Si por cualquier causa, la FLA dejara de necesitar la prestación del suministro, sin que se hubiese agotado su presupuesto, ello no supondrá el derecho del adjudicatario a indemnización alguna. Asimismo, el suministrador no podrá reclamar ningún tipo de perjuicio, caso de eliminarse algún tipo de material a suministrar.

### **5.-PROTOCOLO DE EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO**

El departamento encargado de compras de la FLA realizará los pedidos a demanda de las necesidades existentes, de forma expresa que deberán ser suministrados según lo indicado en las peticiones. **Los pedidos se realizarán por correo electrónico.** Los teléfonos de contacto, así como la dirección de correo electrónico se facilitarán por parte del adjudicatario.

La descripción detallada de bienes a suministrar se acompaña como **Anexo I** al presente pliego de condiciones técnicas, y a modo de orientación el material consumido por la FLA durante los últimos doce meses. Las empresas licitantes deberán presentar oferta para todos y cada uno de los elementos descritos en el citado Anexo I.

Las ofertas económicas no podrán superar el importe máximo indicado para cada elemento, debiendo, por tanto, que presentar oferta económica por debajo del límite máximo indicado para cada suministro en el citado pliego.

La FLA solicitará a la empresa adjudicataria el número de unidades que necesite en cada momento de los productos a suministrar hasta el agotamiento del presupuesto de adjudicación.

Los licitadores que presenten ofertas deberán acompañar a sus propuestas un catálogo corporativo de productos en el que aparezcan como mínimo los indicados en el Anexo I del presente pliego, una descripción lo más detallada posible y, preferentemente, fotografías de los mismos.

No obstante, lo anterior, el adjudicador podrá solicitar a los licitadores las muestras que considere para comprobar la calidad de los productos (dichas muestras deberán ser presentadas en el plazo de 5 días naturales desde el requerimiento de la FLA). La presentación de estas muestras no supondrá coste alguno para la FLA y, teniendo en cuenta que podrán ser sometidas a pruebas de calidad y pruebas destructivas durante su valoración, no serán devueltas a los licitadores.

El adjudicatario está obligado a suministrar los productos de las marcas ofertadas.

El adjudicatario queda obligado a hacer de almacenista, de manera que esté en todo momento en disposición de cumplir el plazo de entrega fijado.

Respecto a la confidencialidad y seguridad de la información que suministre la FLA para la realización de las muestras que pudieran solicitarse, se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Particulares.

**Periodicidad de los pedidos:** las personas encargadas de los pedidos realizarán los mismos según necesidades de la FLA.

El **plazo máximo de entrega** El adjudicatario deberá mantener stock suficiente en almacén o estar en disposición de conseguir los productos solicitados para la entrega de los mismos en plazo. Las entregas de los pedidos se realizarán según los plazos que se indican a continuación, computados desde que el peticionario formalice cada pedido:

**Pedidos ordinarios.** El plazo máximo será de SETENTA Y DOS (72) HORAS.

**Pedidos urgentes** de material. El plazo máximo para la entrega será de VEINTICUATRO (24) HORAS.

Canje de **productos defectuosos o erróneos.** El plazo máximo será de CUARENTA Y OCHO (48) HORAS.

El **lugar de entrega:** los bienes objeto de suministro serán entregados en las recepciones de las clínicas de la FLA.

**Horario de entrega** La entrega de material se hará dentro de la franja horaria indicada por el responsable del contrato, siendo preferentemente entre las 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes no festivos.

**Forma de realizar la entrega y recepción de los suministros:**

El adjudicatario deberá entregar el material en perfecto estado de conservación y uso para el fin pretendido. En este sentido, no tendrá derecho a ser indemnizado por las pérdidas, averías o

perjuicios en los bienes ocasionados antes de su entrega a la FLA, salvo que éste hubiese incurrido en mora en su recepción.

La persona designada para la recepción de la mercancía (que será comunicada al adjudicatario) antes de aceptar y validar el albarán de entrega, comprobará que el volumen de la mercancía está conforme a los pedidos realizados.

Cualquiera que sea el tipo de suministro, el proveedor exigirá al personal encargado de recepcionar el material por parte de la FLA, la firma de un albarán de entrega, en el que se hará constar la cantidad de los bienes entregados, la fecha y la hora de entrega, así como la referencia si se ha realizado o no comprobación material de los bienes.

La entrega se entenderá realizada cuando se haya recibido efectivamente el material adquirido y en perfecto estado de utilización, de cuya entrega el personal encargado de su recepción acusará recibo mediante la firma del albarán sin que éste implique la conformidad de los mismos. Dicho albarán deberá estar firmado, con DNI y nombre y apellidos del que lo recibe, y se indicará con claridad el tipo de material, denominación técnica, cantidad y precio del suministro. En caso que no se realice, no se podrá efectuar el abono del precio por el material recibido.

Cuando los materiales no se encuentren aptos para la recepción, se hará constar señalándose los defectos observados y se detallará las instrucciones precisas fijando un plazo para remediar aquellos. Si transcurrido dicho plazo el contratista no lo hubiere efectuado, podrá concedérsele otro nuevo plazo improrrogable o declarar resuelto el contrato.

## **6.-CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES A SUMINISTRAR**

El contratista estará obligado a garantizar que los productos ofertados proceden de empresas que cumplen con las normas medioambientales de la serie ISO 14000 o similares (Reglamento EMAS), o cualquier otra documentación que acredite una adecuada política de gestión medioambiental.

Los materiales incluidos dentro del presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares serán de marcas de calidad y cumplirán con la normativa aplicable UNE, AENOR o cualquier marca homologada por la Unión Europea, cumpliendo estas características. Debe disponer de documentación que lo acredite, y sus características mecánicas y materiales se ajustarán a la normativa vigente.

Una vez adjudicado el contrato en el momento de realizar los pedidos se podrán solicitar muestras de los productos por parte del responsable, sin coste alguno para la FLA.

El adjudicatario, estará obligado a la corrección inmediata de los defectos o irregularidades que se detecten.

De cada uno de los materiales a suministrar, podrá solicitarse la ficha técnica correspondiente.

Todos los materiales relacionados con la ejecución del contrato que se suscriba al amparo del presente documento, adoptarán los protocolos de protección y calidad medioambiental exigibles de acuerdo con la legislación vigente del momento. Deberá poder acreditar el cumplimiento de la normativa aplicable si fuese requerido para ello por la FLA.

Si algún artículo o material incluido en el Anexo I desapareciese del mercado, la empresa adjudicataria estará obligada a sustituirlo por otro de similares características, siendo de igual o superior calidad a la establecida. Esta sustitución no podrá implicar un incremento de coste para la administración y deberá ser aprobada por la persona responsable del contrato.

## **7.-REPRESENTANTES E INTERVINIENTES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

Para coordinar las relaciones que, con motivo de la ejecución del presente contrato, necesariamente se tienen que establecer entre la FLA y la empresa adjudicataria, ambas partes designarán un representante. Por parte de la FLA la dirección y supervisión del suministro corresponde al responsable del contrato, que será designado y comunicado al adjudicatario, siendo sus funciones la dirección, control y coordinación del suministro. Asimismo, la empresa adjudicataria deberá identificar a un representante. El cambio de representante, deberá ser comunicado con quince días de antelación.

Además, la FLA podrá designar una o varias personas que realizarán los pedidos a demanda de las necesidades existentes, dicha persona/s será/n la /s “Encargada/s de Compras”.

## **8.- OFERTA**

El adjudicatario ofertará precio unitario a aplicar sobre el total de los materiales de contenidos tanto en el **Anexo I** como del catálogo ofertado. Para la realización de la oferta económica se presenta como **Anexo II** la relación de los materiales que deben ser ofertados y las unidades orientativas de compra de cada uno de ellos.

## **9.- DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SUMINISTRO**

La FLA establecerá una política de control y seguimiento adecuada para comprobar el cumplimiento de las obligaciones por la empresa adjudicataria. El no cumplimiento de sus obligaciones será objeto de penalización conforme a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, pudiendo ser causa de rescisión del contrato. En el mismo sentido, los materiales objeto de suministro podrán estar sujetos a al control de calidad, debiendo ajustarse a la normativa que les sean de aplicación.

El adjudicatario, estará obligado a la corrección inmediata de los defectos o irregularidades que se detecten.

De cada uno de los materiales a suministrar, podrá solicitarse la ficha técnica correspondiente.

Cuando proceda, se solicitarán las verificaciones y exigencias técnicas de utilización a los dispositivos. Además, para cada elemento nuevo que no haya sido previamente servido, se deberá aportar junto con los equipos y materiales las indicaciones técnicas necesarias para su correcta utilización, instalación o uso, debiendo marcarse con las siguientes indicaciones mínimas:

- Identificación del fabricante
- Marca y modelo
- Cualquier otra indicación referente al uso específico del material.

## **10.-CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO**

La recepción de los bienes, a efectos de la comprobación material de la inversión, se realizará en la forma legalmente establecida.

Adicionalmente, la empresa adjudicataria deberá indicar un horario de atención personalizado, así como la disponibilidad de recursos logísticos y humanos.

## **11.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO DEL CONTRATO**

El adjudicatario deberá aportar el personal necesario y los medios materiales y técnicos para la prestación del suministro.

El material de papelería y oficina que se suministre será nuevo y de fabricación o elaboración reciente. Igualmente los materiales suministrados habrán de haber obtenido el correspondiente certificado de conformidad del producto, o bien la declaración de conformidad del fabricante y/o del organismo de control autorizado. Para el resto de materiales o productos que no exija los anteriores certificados o declaración, bastará declaración del proveedor en la que conste que cumple con los requisitos de composición y calidad mínimos.

Se exigirá cumplir la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, el R.D. 39/1997, de 17 de enero, de Servicios de Prevención así como el R.D. 171/2004, de 30 de enero, publicado en el BOE 31 de enero de 2004, sobre coordinación de actividades empresariales y los gastos derivados de la formación del personal dedicado al presente suministro.

El adjudicatario, así como el personal a su cargo que se encargue de realizar el suministro, deberá cumplir los preceptos dictados en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo emitidos por la autoridad correspondiente.

## **12.-MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LOS SUMINISTROS**

El adjudicatario de los suministros deberá adoptar, en todo momento, las medidas de seguridad y salud precisas para garantizar que la ejecución de los suministros no ocasione daños o perjuicios a los operarios o terceros en los procesos necesarios para la ejecución del contrato.

El adjudicatario deberá cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales en todas las operaciones de fabricación, transporte y suministro.

Será obligación del adjudicatario indemnizar por todos los daños y perjuicios que se causen a terceros como consecuencia de las operaciones que requieren la ejecución del contrato. Esta responsabilidad estará garantizada mediante el correspondiente seguro de Responsabilidad Civil.

Valencia a 25 de septiembre de 2020

Fdo.: Pilar Sola Mir  
Departamento de Contratación FLA-UV

## ANEXO I

### LOTE Nº 1: MATERIAL RELATIVO A FOLIOS, BLOC, NOTAS, ETIQUETAS Y SOBRES.

CONSUMO ANUAL ESTIMADO	DESCRIPCIÓN DE BIENES	PRECIO MÁXIMO UNITARIO DE BIENES (SIN IVA)	VALOR ESTIMADO/AÑO SIN IVA
750	PAQUETE 500 HOJAS A4. GRAMAJE DE 75 GR. CON CUERPO DE 80. TECNO-MULTISPEED O SIMILAR.	2,35 €	1.762,50 €
5	PAQUETE 500 HOJAS A3. GRAMAJE DE 75 GR. CON CUERPO DE 80. TECNO-MULTISPEED O SIMILAR.	5,90 €	29,50 €
1	PAPEL FOTOCOPIADORA DE 160 GR. 250 HOJAS, ULTRA WHITE DIN A4.	6,39 €	6,39 €
5	CAJA ETIQUETAS ADHESIVAS, TAMAÑO 105X40 MM. APLI O SIMILAR.	16,35 €	81,75 €
1	ETIQUETAS ADHESIVAS EN ROLLO DE 2.000 UNIDADES. TAMAÑO 22x32 MM. APLI O SIMILAR.	4,89 €	4,89 €
1	ETIQUETAS ADHESIVAS EN ROLLO DE 600 UNIDADES. TAMAÑO 34x67 MM. APLI O SIMILAR.	4,89 €	4,89 €
1	CAJA DE 500 UDS. SOBRE BLANCO COMERCIAL NORMALIZADO 120x176 MM. TIRA DE SILICONA.	15,00 €	15,00 €
4	CAJA 100 UDS. SOBRE BURBUJAS CREMA 220x260 MM.	18,00 €	72,00 €
50	BLOC ESPIRAL TAMAÑO A5, 80 HOJAS CUADRO 4 MM. LIDER PAPEL O SIMILAR.	0,65 €	32,50 €
100	BLOC ESPIRAL TAMAÑO 75x75 MM, 100 HOJAS CUADRO. LIDER PAPEL O SIMILAR.	0,20 €	20,00 €
30	BLOC DE NOTAS ADHESIVAS AMARILLAS, TAMAÑO MEDIO, 75x75 MM. C/100 HOJAS. POST-IT O SIMILAR.	0,50 €	15,00 €
20	BLOC DE NOTAS ADHESIVAS AMARILLAS, TAMAÑO PEQUEÑO 40x50 MM. C/100 HOJAS. POST-IT O SIMILAR.	0,40 €	8,00 €
10	TACO PAPEL ENCOLADO BLANCO, TAMAÑO 10x10x6 CM. LIDERPAPEL O SIMILAR.	2,10 €	21,00 €
		<b>TOTAL</b>	<b>2.073,42 €</b>

**LOTE Nº 2: MATERIAL RELATIVO AL SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y OFICINA**

CONSUMO ANUAL ESTIMADO	DESCRIPCIÓN DE BIENES	PRECIO MÁXIMO UNITARIO DE BIENES (SIN IVA)	VALOR ESTIMADO/AÑO SIN IVA
800	BOLI BIC CRISTAL O SIMILAR EN VARIOS COLORES: AZUL, NEGRO, ROJO Y VERDE.	0,20 €	160,00 €
500	BOLÍGRAFO MILAN P1 TOUCH O SIMILAR EN VARIOS COLORES: AZUL, NEGRO, ROJO Y VERDE.	0,45 €	225,00 €
12	BOLÍGRAFO TIPO ROTULADOR V-7 TINTA LÍQUIDA, SUAVE ESCRITURA. PILOT O SIMILAR EN VARIOS COLORES: AZUL, NEGRO, ROJO Y VERDE	1,35 €	16,20 €
50	RECAMBIOS BOLÍGRAFO PEANA COLOR AZUL. BIC O SIMILAR.	0,50 €	25,00 €
96	LÁPICES GRAFITO STAEDTLER NORIS N.2 HB O SIMILAR.	0,31 €	29,76 €
1	LÁPICES DE CARPINTERO. CUERPO OVALADO. CAJA DE 24 UNIDADES	13,00 €	13,00 €
36	GOMAS DE BORRAR MILAN 430 O SIMILAR.	0,10 €	3,60 €
4	SACAPUNTAS METÁLICO EN CUÑA.	0,30 €	1,20 €
13	PORTAMINAS 0,5 MM. SUJECIÓN CAUCHO. PILOT SUPER GRIP O SIMILAR.	1,00 €	13,00 €
92	TUBO DE 12 MINAS GRAFITO 0,5 MM. HB. LIDERPAPEL O SIMILAR.	0,25 €	23,00 €
4	CUBILETE PORTALÁPICES METÁLICO. EN COLOR PLATEADO O NEGRO.	3,50 €	14,00 €
180	ROTULADOR FLOUR EN VARIOS COLORES: AMARILLO, VERDE Y ROSA. FABER-CASTELL O SIMILAR.	0,60 €	108,00 €
110	ROTULADOR PERMANENTE PUNTA FINA 0,6MM, EN VARIOS COLORES: AZUL, NEGRO, ROJO Y VERDE. STAEDTLER O SIMILAR.	0,80 €	88,00 €
40	ROTULADOR PERMANENTE 3MM, EN VARIOS COLORES: AZUL, NEGRO, ROJO Y VERDE. STAEDTLER, EDDING O SIMILAR.	1,45 €	58,00 €
80	ROTULADOR EN VARIOS COLORES: AZUL, NEGRO, ROJO Y VERDE. EDDING 1200 O SIMILAR.	0,50 €	40,00 €
15	TIJERAS DE OFICINA INOXIDABLE 20 CM.	2,00 €	30,00 €
2	CUTTER ESTRECHO. GUÍA METÁLICA Y CUERPO PLASTIFICADO CON CUCHILLAS PRECORTADAS.	2,00 €	4,00 €
15	GRAPADORA CROMADA 22/6. CAPACIDAD 30 HOJAS. PETRUS O SIMILAR.	22,20 €	333,00 €
150	CAJA DE 100 GRAPAS Nº 22/6. COBREADAS O PLATEADAS. PETRUS O SIMILAR.	0,60 €	90,00 €
9	EXTRAEGRAPAS COLOR NEGRO.	0,50 €	4,50 €
6	TALADRO CAPACIDAD 10 HOJAS. PETRUS O SIMILAR.	6,00 €	36,00 €
50	ARCHIVADOR TAMAÑO FOLIO, CON 2 ANILLAS, LOMO DE 52 MM. LIDERPAPEL O SIMILAR.	1,60 €	80,00 €
60	ARCHIVADOR TAMAÑO FOLIO, CON 2 ANILLAS, LOMO DE 75 MM. LIDERPAPEL O SIMILAR.	1,60 €	96,00 €
45	PEGAMENTO EN BARRA 21 GR. IMEDIO O SIMILAR.	0,60 €	27,00 €
50	PEGAMENTO 5 GR. ADHESIVO INSTANTÁNEO EN PINCEL. LOCTITE O SIMILAR.	4,60 €	230,00 €
55	CAJA DE 50 UNIDADES, ENCUADERNADOR FASTENER PLATEADO O DORADO.	1,70 €	93,50 €
25	BANDEJA SOBREMESA PLÁSTICO TRANSPARENTE APILABLE. ESSELTE O EQUIVALENTE.	2,27 €	56,75 €
17	1 CAJITA DE 50 UDS. BANDERITAS SEÑALIZADORES 20X50 MM. EN VARIOS COLORES.	0,90 €	15,30 €
100	CORRECTOR TIPP-EX O SIMILAR CINTA GRIP. 5MMx10MT.	1,80 €	180,00 €
100	CAJA DE 100 UDS. FUNDAS PLÁSTICO TRANSPARENTE, MULTITALADRO, TAMAÑO FOLIO.	6,00 €	600,00 €
20	CAJA DE 100 UDS. FUNDAS PLÁSTICO TRANSPARENTE TIPO DOSSIER UÑERO TROQUELADO A4, 120 MICRAS, COLOR TRANSPARENTE	8,81 €	176,20 €
6	BOLSA PARA PLASTIFICAR DE 100 UDS, 125 MICRAS DIN A4, 303x216.	16,00 €	96,00 €
50	CAJA DE 50 UNIDADES ARCHIVO DEFINITIVO DE CARTÓN PARA MONTAR.	25,00 €	1.250,00 €
50	CARPETA DOSSIER PLÁSTICO CON BROCHE DIN A4 INCOLORA 50 HOJAS. ESSELTE O SIMILAR.	0,90 €	45,00 €
10	CARPETA DOSSIER PLÁSTICO CON FASTENER, DIN A4, TRASERA NEGRA. ESSELTE O SIMILAR.	0,70 €	7,00 €
5	CARPETA DOSSIER PLÁSTICO CON PINZA LATERAL DIN A4, 30 HOJAS. ESSELTE O SIMILAR.	0,40 €	2,00 €
50	CARPETA DE CARTÓN CON GOMAS PORTA DOCUMENTOS DIN A4 LOMO DE 25 MM. COLOR AZUL.	1,40 €	70,00 €



150	CARPETA COLGANTE DIN A4, VISOR LATERAL, VARIOS COLORES.	0,65 €	97,50 €
50	CARPETA COLGANTE VARIOS TAMAÑOS, VISOR LATERAL, VARIOS COLORES.	0,70 €	35,00 €
6	PORTA NOTAS PINZA SUPERIOR PLÁSTICO DIN A4 COLOR AZUL.	8,20 €	49,20 €
34	CAJA DE 12 UDS. CLIPS PAJARITA NIQUELADOS, 32 MM.	0,25 €	8,50 €
2	CAJA DE 12 UDS. CLIPS PAJARITA NIQUELADOS, 65 MM.	0,85 €	1,70 €
6	PORTA CLIPS IMANTADO CUADRADO.	0,90 €	5,40 €
10	REGLA 30 CM PLÁSTICO GRADUADO Y BISELADO, COLOR TRANSPARENTE. LIDER PAPEL O SIMILAR.	1,00 €	10,00 €
4	PIZARRA BLANCA ROLLO 100X200 CM. VELLEDA O SIMILAR.	32,40 €	129,60 €
72	ROTULADOR NO PERMANENTE PARA PIZARRA BLANCA, VARIOS COLORES: AZUL, NEGRO, ROJO Y VERDE. PUNTA DE 2 MM. BIC VELLEDA O SIMILAR. CAJA DE 12 UNIDADES.	0,56 €	40,32 €
2	BORRADOR DE PIZARRA BLANCA MAGNÉTICO.	2,10 €	4,20 €
10	BOLSA DE 100 GR. GOMAS ELÁSTICAS TAMAÑO 150 MM.	0,80 €	8,00 €
8	BOLSA DE 100 GR. GOMAS ELÁSTICAS TAMAÑO 30 MM.	0,80 €	6,40 €
2	CALCULADORA SOBREMESA 14 DÍGITOS. CASIO O SIMILAR.	12,00 €	24,00 €
25	PACK DE 8 CELOS DE SOBREMESA MEDIDAS 19 MM. COLOR TRANSPARENTE, FUERTE Y RESISTENTE A LA HUMEDAD. SCOTCH O SIMILAR.	2,91 €	72,75 €
2	PORTAROLLOS DE CINTA ADESHIVA 19 MM. BASE ANTIDESLIZANTE. SCOTCH O SIMILAR.	4,50 €	9,00 €
2	CINTAS DE EMBALAJE PARA SELLADO DE CAJAS O PAQUETES. ALTA ADHERENCIA, RESISTENTE Y MENOS RUIDOSA.	2,10 €	4,20 €
1	MÁQUINA APLICADORA DE PRECINTO, MANUAL EN PISTOLA CON MANGO RÍGIDO.	15,00 €	15,00 €
4	CINTA DYMO 12 MMx4 MT NG/BLANCO PERLA PARA MÁQUINA LETRATAG.	6,95 €	27,80 €
500	TARJETAS CON IDENTIFICADOR CON PINZA E IMPERDIBLE 54x90 MM.	0,20 €	100,00 €
4	PAPELERA METÁLICA 13L. COLOR NEGRO O PLATEADO.	8,85 €	35,40 €
6	REPOSAPIÉS AJUSTABLE EN NIVELES DE ALTURA, BASE ANTIDESLIZANTE. SUPERFICIE EFECTO MASAJE.	35,00 €	210,00 €
6	RESPALDO ERGONÓMICO LUMBAR PARA SILLA DE OFICINA. FELLOWES O SIMILAR	38,00 €	228,00 €
2	REVISTERO PLÁSTICO USO VERTICAL COLOR BLANCO. 85 X 270 X 310 MM.	6,70 €	13,40 €
1	CAJA DE 100 CHINCHETAS PLANAS NIQUELADAS.	1,60 €	1,60 €
1	CAJA DE 100 CHINCHETAS DE AGUJA DE SEÑALIZACIÓN.	1,15 €	1,15 €
10	FUNDAS DE PAPEL PARA CD/DVD DE FORMATO CUADRADO, VENTANA CENTRAL CIRCULAR DE PLÁSTICO TRANSPARENTE. CON SOLAPA. PACK DE 50 UNIDADES	2,85 €	28,50 €
5	CD REGRABABLE E IMPRIMIBLE 700 MB. DURACION 80 MIN. CAJA DE 50 UNIDADES	11,06 €	55,30 €
5	DVD REGRABABLE E IMPRIMIBLE 4,7 GB. DURACIÓN 120 MINUTOS. CAJA DE 25 UNIDADES	6,51 €	32,55 €
1	LLAVEROS EN COLORES SURTIDOS. IDENTIFICACIÓN EN ETIQUETA. PACK DE 100 UNIDADES	8,25 €	8,25 €

**TOTAL 5.602,73 €**

## ANEXO II: OFERTA PRECIOS UNITARIOS

### LOTE 1

DESCRIPCIÓN DE BIENES	PRECIO MÁXIMO UNITARIO DE BIENES (SIN IVA)	VALOR ESTIMADO/AÑO SIN IVA
PAQUETE 500 HOJAS A4. GRAMAJE DE 75 GR. CON CUERPO DE 80. TECNO-MULTISPEED O SIMILAR.		
PAQUETE 500 HOJAS A3. GRAMAJE DE 75 GR. CON CUERPO DE 80. TECNO-MULTISPEED O SIMILAR.		
PAPEL FOTOCOPIADORA DE 160 GR. 250 HOJAS, ULTRA WHITE DIN A4.		
CAJA ETIQUETAS ADHESIVAS, TAMAÑO 105X40 MM. APLI O SIMILAR.		
ETIQUETAS ADHESIVAS EN ROLLO DE 2.000 UNIDADES. TAMAÑO 22x32 MM. APLI O SIMILAR.		
ETIQUETAS ADHESIVAS EN ROLLO DE 600 UNIDADES. TAMAÑO 34x67 MM. APLI O SIMILAR.		
CAJA DE 500 UDS. SOBRE BLANCO COMERCIAL NORMALIZADO 120x176 MM. TIRA DE SILICONA.		
CAJA 100 UDS. SOBRE BURBUJAS CREMA 220x260 MM.		
BLOC ESPIRAL TAMAÑO A5, 80 HOJAS CUADRO 4 MM. LIDER PAPEL O SIMILAR.		
BLOC ESPIRAL TAMAÑO 75x75 MM, 100 HOJAS CUADRO. LIDER PAPEL O SIMILAR.		
BLOC DE NOTAS ADHESIVAS AMARILLAS, TAMAÑO MEDIO, 75x75 MM. C/100 HOJAS. POST-IT O SIMILAR.		
BLOC DE NOTAS ADHESIVAS AMARILLAS, TAMAÑO PEQUEÑO 40x50 MM. C/100 HOJAS. POST-IT O SIMILAR.		
TACO PAPEL ENCOLADO BLANCO, TAMAÑO 10x10x6 CM. LIDERPAPEL O SIMILAR.		

### LOTE 2

DESCRIPCIÓN DE BIENES	PRECIO MÁXIMO UNITARIO DE BIENES (SIN IVA)	VALOR ESTIMADO/AÑO SIN IVA
BOLI BIC CRISTAL O SIMILAR EN VARIOS COLORES: AZUL, NEGRO, ROJO Y VERDE.		
BOLÍGRAFO MILAN P1 TOUCH O SIMILAR EN VARIOS COLORES: AZUL, NEGRO, ROJO Y VERDE.		
BOLÍGRAFO TIPO ROTULADOR V-7 TINTA LÍQUIDA, SUAVE ESCRITURA. PILOT O SIMILAR EN VARIOS COLORES: AZUL, NEGRO, ROJO Y VERDE		
RECAMBIOS BOLÍGRAFO PEANA COLOR AZUL. BIC O SIMILAR.		
LÁPICES GRAFITO STAEDTLER NORIS N.2 HB O SIMILAR.		
LÁPICES DE CARPINTERO. CUERPO OVALADO. CAJA DE 24 UNIDADES		
GOMAS DE BORRAR MILAN 430 O SIMILAR.		
SACAPUNTAS METÁLICO EN CUÑA.		
PORTAMINAS 0,5 MM. SUJECIÓN CAUCHO. PILOT SUPER GRIP O SIMILAR.		
TUBO DE 12 MINAS GRAFITO 0,5 MM. HB. LIDERPAPEL O SIMILAR.		
CUBILETE PORTALÁPICES METÁLICO. EN COLOR PLATEADO O NEGRO.		
ROTULADOR FLOUR EN VARIOS COLORES: AMARILLO, VERDE Y ROSA. FABER-CASTELL O SIMILAR.		

ROTULADOR PERMANENTE PUNTA FINA 0,6MM, EN VARIOS COLORES: AZUL, NEGRO, ROJO Y VERDE. STAEDTLER O SIMILAR.		
ROTULADOR PERMANENTE 3MM, EN VARIOS COLORES: AZUL, NEGRO, ROJO Y VERDE. STAEDTLER, EDDING O SIMILAR.		
ROTULADOR EN VARIOS COLORES: AZUL, NEGRO, ROJO Y VERDE. EDDING 1200 O SIMILAR.		
TIJERAS DE OFICINA INOXIDABLE 20 CM.		
CUTTER ESTRECHO. GUÍA METÁLICA Y CUERPO PLASTIFICADO CON CUCHILLAS PRECORTADAS.		
GRAPADORA CROMADA 22/6. CAPACIDAD 30 HOJAS. PETRUS O SIMILAR.		
CAJA DE 100 GRAPAS Nº 22/6. COBREADAS O PLATEADAS. PETRUS O SIMILAR.		
EXTRAERAPAS COLOR NEGRO.		
TALADRO CAPACIDAD 10 HOJAS. PETRUS O SIMILAR.		
ARCHIVADOR TAMAÑO FOLIO, CON 2 ANILLAS, LOMO DE 52 MM. LIDERPAPEL O SIMILAR.		
ARCHIVADOR TAMAÑO FOLIO, CON 2 ANILLAS, LOMO DE 75 MM. LIDERPAPEL O SIMILAR.		
PEGAMENTO EN BARRA 21 GR. IMEDIO O SIMILAR.		
PEGAMENTO 5 GR. ADHESIVO INSTANTÁNEO EN PINCEL. LOCTITE O SIMILAR.		
CAJA DE 50 UNIDADES, ENCUADERNADOR FASTENER PLATEADO O DORADO.		
BANDEJA SOBREMESA PLÁSTICO TRANSPARENTE APILABLE. ESSELTE O EQUIVALENTE.		
1 CAJITA DE 50 UDS. BANDERITAS SEÑALIZADORES 20X50 MM. EN VARIOS COLORES.		
CORRECTOR TIPP-EX O SIMILAR CINTA GRIP. 5MMx10MT.		
CAJA DE 100 UDS. FUNDAS PLÁSTICO TRANSPARENTE, MULTITALADRO, TAMAÑO FOLIO.		
CAJA DE 100 UDS. FUNDAS PLÁSTICO TRANSPARENTE TIPO DOSSIER UÑERO TROQUELADO A4, 120 MICRAS, COLOR TRANSPARENTE		
BOLSA PARA PLASTIFICAR DE 100 UDS, 125 MICRAS DIN A4, 303x216.		
CAJA DE 50 UNIDADES ARCHIVO DEFINITIVO DE CARTÓN PARA MONTAR.		
CARPETA DOSSIER PLÁSTICO CON BROCHE DIN A4 INCOLORA 50 HOJAS. ESSELTE O SIMILAR.		
CARPETA DOSSIER PLÁSTICO CON FASTENER, DIN A4, TRASERA NEGRA. ESSELTE O SIMILAR.		
CARPETA DOSSIER PLÁSTICO CON PINZA LATERAL DIN A4, 30 HOJAS. ESSELTE O SIMILAR.		
CARPETA DE CARTÓN CON GOMAS PORTA DOCUMENTOS DIN A4 LOMO DE 25 MM. COLOR AZUL.		
CARPETA COLGANTE DIN A4, VISOR LATERAL, VARIOS COLORES.		
CARPETA COLGANTE VARIOS TAMAÑOS, VISOR LATERAL, VARIOS COLORES.		
PORTA NOTAS PINZA SUPERIOR PLÁSTICO DIN A4 COLOR AZUL.		
CAJA DE 12 UDS. CLIPS PAJARITA NIQUELADOS, 32 MM.		
CAJA DE 12 UDS. CLIPS PAJARITA NIQUELADOS, 65 MM.		
PORTA CLIPS IMANTADO CUADRADO.		
REGLA 30 CM PLÁSTICO GRADUADO Y BISELADO, COLOR TRANSPARENTE. LIDER PAPEL O SIMILAR.		
PIZARRA BLANCA ROLLO 100X200 CM. VELLEDA O SIMILAR.		
ROTULADOR NO PERMANENTE PARA PIZARRA BLANCA, VARIOS COLORES: AZUL, NEGRO, ROJO Y VERDE. PUNTA DE 2 MM. BIC VELLEDA O SIMILAR. CAJA DE 12 UNIDADES.		
BORRADOR DE PIZARRA BLANCA MAGNÉTICO.		
BOLSA DE 100 GR. GOMAS ELÁSTICAS TAMAÑO 150 MM.		
BOLSA DE 100 GR. GOMAS ELÁSTICAS TAMAÑO 30 MM.		
CALCULADORA SOBREMESA 14 DÍGITOS. CASIO O SIMILAR.		
PACK DE 8 CELOS DE SOBREMESA MEDIDAS 19 MM. COLOR TRANSPARENTE, FUERTE Y RESISTENTE A LA HUMEDAD. SCOTCH O SIMILAR.		
PORTAROLLOS DE CINTA ADESHIVA 19 MM. BASE ANTIDESLIZANTE. SCOTCH O SIMILAR.		
CINTAS DE EMBALAJE PARA SELLADO DE CAJAS O PAQUETES. ALTA ADHERENCIA, RESISTENTE Y MENOS RUIDOSA.		

MÁQUINA APLICADORA DE PRECINTO, MANUAL EN PISTOLA CON MANGO RÍGIDO.		
CINTA DYMO 12 MMx4 MT NG/BLANCO PERLA PARA MÁQUINA LETRATAG.		
TARJETAS CON IDENTIFICADOR CON PINZA E IMPERDIBLE 54x90 MM.		
PAPELERA METÁLICA 13L. COLOR NEGRO O PLATEADO.		
REPOSAPIÉS AJUSTABLE EN NIVELES DE ALTURA, BASE ANTIDESLIZANTE. SUPERFICIE EFECTO MASAJE.		
RESPALDO ERGONÓMICO LUMBAR PARA SILLA DE OFICINA. FELLOWES O SIMILAR		
REVISTERO PLÁSTICO USO VERTICAL COLOR BLANCO. 85 X 270 X 310 MM.		
CAJA DE 100 CHINCHETAS PLANAS NIQUELADAS.		
CAJA DE 100 CHINCHETAS DE AGUJA DE SEÑALIZACIÓN.		
FUNDAS DE PAPEL PARA CD/DVD DE FORMATO CUADRADO, VENTANA CENTRAL CIRCULAR DE PLÁSTICO TRANSPARENTE. CON SOLAPA. PACK DE 50 UNIDADES		
CD REGRABABLE E IMPRIMIBLE 700 MB. DURACION 80 MIN. CAJA DE 50 UNIDADES		
DVD REGRABABLE E IMPRIMIBLE 4,7 GB. DURACIÓN 120 MINUTOS. CAJA DE 25 UNIDADES		
LLAVEROS EN COLORES SURTIDOS. IDENTIFICACIÓN EN ETIQUETA. PACK DE 100 UNIDADES		